

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: EUR 49/001/2008 (público)
Fecha: 6 de febrero de 2008

Bielorrusia: Amnistía Internacional y el Comité Bielorruso de Helsinki condenan ejecuciones

Amnistía Internacional y el Comité Bielorruso de Helsinki condenan las recientes ejecuciones de Syarhey Marozaw, Ihar Danchanka y Valery Harbaty (Valerii Gorbatii). Los tres ejecutados habían sido declarados culpables de delitos graves cometidos en la región de Gomel entre 1990 y 2004 y el 1 de diciembre de 2006 el Tribunal Supremo los condenó a muerte por fusilamiento. El 9 de octubre de 2007, Syarhey Marozaw, jefe de la banda, y su ayudante Ihar Danchanka, fueron juzgados por otros delitos y condenados de nuevo a muerte. Ambos juicios se celebraron en el centro de detención preventiva de Minsk, donde estaban recluidos los hombres; las actuaciones se llevaron a cabo a puerta cerrada con el centro de detención rodeado por las fuerzas de seguridad. El secretario del Tribunal supremo informó de las ejecuciones a la agencia de noticias *BelaPAN* en febrero de 2008. Uno de los abogados del caso informó asimismo de que se habían entregado documentos que certificaban la muerte de Syarhey Marozaw a la oficina del registro de distrito en Gomel, donde estaba inscrito el fallecido.

El 11 de diciembre, Amnistía Internacional y el Comité Bielorruso de Helsinki escribieron a Alyaksandr Lukashenka, instándole a que declarase una suspensión de las ejecuciones y, el 19 de diciembre, Amnistía Internacional pidió al presidente que conmutara las penas de muerte impuestas a estos tres hombres.

El 18 de diciembre, la Asamblea General de la ONU aprobó una resolución en la que pidió a todos los Estados que mantenían aún la pena de muerte que decretasen una suspensión de las ejecuciones con vistas a abolir la pena de muerte. Además, instó a los Estados, incluido Bielorrusia, a que respetasen las normas internacionales que establecen salvaguardias que garantizan la protección de los derechos de los condenados a muerte, facilitasen al secretario general información sobre el uso de la pena capital y restringieran progresivamente el uso de esta pena y redujeran el número de delitos por los que puede ser impuesta.

Se ha puesto de relieve a las autoridades bielorrusas que el relator especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias ha declarado que es esencial la transparencia cuando se aplica la pena de muerte, y que el secreto sobre los ejecutados viola las normas de derechos humanos.

El Comité de Derechos Humanos de la ONU señaló, en relación con la comunicación número 887/1999, sobre una condena a muerte en Bielorrusia, que "el secreto total que rodeó la fecha de la ejecución y el lugar del entierro y la negativa a entregar el cadáver para que fuera posible sepultarlo tuvo por efecto intimidar o castigar a las familias dejándolas deliberadamente en un estado de incertidumbre y aflicción mental. El Comité considera que el hecho de que las autoridades no informaran inicialmente a la autora [la madre del preso] de la fecha prevista para la ejecución de su hijo y el hecho de que persistieran en no informarla sobre el lugar en que había sido sepultado equivalen a un trato inhumano de la autora, que viola el artículo 7 del Pacto [prohibición de la tortura y de los tratos inhumanos]."

Amnistía Internacional y el Comité Bielorruso de Helsinki instan a las autoridades bielorrusas a que informen de inmediato a las familias de Syarhey Marozaw, Ihar Danchanka y Valery Harbaty

de las fechas y lugares de ejecución y entierro, y a que las permitan recoger los restos de los presos, así como sus efectos personales.

Amnistía Internacional y el Comité Bielorruso de Helsinki se oponen a la pena de muerte en todos los casos sin excepción. La pena de muerte es la negación máxima de los derechos humanos, el asesinato premeditado y a sangre fría de un ser humano por el Estado en nombre de la justicia. Viola el derecho a la vida proclamado en el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y es la pena cruel, inhumana y degradante por excelencia. Ningún estudio científico ha logrado encontrar pruebas convincentes de que la pena de muerte sirva para disuadir del delito con más eficacia que otras penas. Las conclusiones del estudio más reciente sobre la relación entre la pena de muerte y los índices de homicidio, realizado por la ONU en 1988 y actualizado en el 2002, decían que no era prudente aceptar la hipótesis de que la pena capital disuadiera del asesinato en una medida ligeramente superior a la amenaza y la aplicación de la pena, presuntamente inferior, de cadena perpetua.

Información general

Bielorrusia es el único país de Europa y de la ex Unión Soviética en el que se siguen llevando a cabo ejecuciones. En noviembre, la prensa informó de la ejecución de Alyksandr Syarheychyk. Bielorrusia mantiene la pena de muerte para el "asesinato premeditado con agravantes" y otros 12 delitos en tiempo de paz. Hasta la fecha no se dispone de cifras del número de ejecuciones realizadas en el 2007. La ejecución se lleva a cabo de un disparo en la nuca y no se comunica oficialmente ni al condenado ni a sus familiares la fecha prevista para la ejecución, ni se informa a los familiares del lugar donde se entierra el cuerpo.

Si desean más información, pónganse en contacto con

Heather McGill, investigadora del Programa de Europa y Asia Central, Amnistía Internacional, tel.: +44 20 7413 5687

Dzmitry Markusheuski, director de programa del Comité Bielorruso de Helsinki, tel.: +375 29 7095702

Documento público

Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, 1 Easton St., London WC1X 0DW, Reino Unido

www.amnesty.org